



RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 2020, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 15 de septiembre de 2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 200, de 7 de octubre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

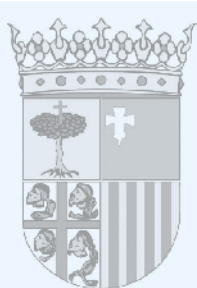
Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados por turno de promoción interna en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) convocado por Resolución de 15 de septiembre de 2020.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destino, que se efectuará, en llamamiento único a las 13:00 horas del día 23 de septiembre de 2022, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en Resolución de 15 de septiembre de 2020, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.4 de la Convocatoria, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
- e) Declaración responsable de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 15 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud.
- f) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley



Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 29 de agosto de 2022.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO I
LISTADO DE APROBADOS DE LA CATEGORÍA DE
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A)

Convocatoria Resolución 15 de septiembre de 2020 (BOA 07/10/2020)
Turno de Promoción Interna

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***7469**	BERNARDOS LAZARO, PAULA	70,035	PI
2	***5778**	MAINAR JOSA, GEMA LUCIA	69,280	PI
3	***3309**	ARNAU FUERTES, ALICIA	69,025	PI
4	***8310**	VALERO MURO, MARIA	67,455	PI
5	***6298**	BARRABES SANCHEZ, MIRIAN	64,356	PI

ANEXO II
RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A)

Convocatoria Resolución 15 de septiembre de 2020 (BOA 07/10/2020)

Código Centro / CIAS	Centro	Centro actual	Provincia	Sector	Nº Plazas
Atención especializada					
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	2
BA20	HOSPITAL BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	2
HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	5
HU21	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE/JACA	JACA	HUESCA	HUESCA	1
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	8
Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESÁ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	5
Atención primaria					
1002000903S	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002000909K	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002000912R	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1002000913W	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
1001000905B	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1001000906N	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1001000913L	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1004000906F	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
1004000910B	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
1004000916V	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
1002000911T	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
1003000907W	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	1
1004000908D	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
1004000911N	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1